

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo Municipal de Concepción

Departamento de Antioquia

Concepción Antioquia, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Verbal Sumario (Acción De Pertenencia)
RADICADO:	05206-40-89-001-2021-00042-00
DEMANDANTE:	Bellanira de Jesús Franco Ríos
DEMANDADOS:	Ana de Dios Ríos Franco
	Herederos Determinados e Indeterminados de Nazario
	Agudelo
	Herederos Determinados e Indeterminados de José
	Alejandro Sánchez
	Demás Personas Determinadas e Indeterminadas
PROVIDENCIA:	Sustanciación Nº 052
ASUNTO:	Incorpora Constancia Radicación Inscripción Demanda
	Se ordena expedir oficio

Se incorpora al expediente el escrito mediante el cual el apoderado judicial de la parte actora manifiesta que allega la constancia se radicación del oficio Nº. 595 mediante el cual se ordenó la inscripción de la demanda en el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 026-14470.

En atención a la solicitud que antecede, se ordena que por la secretaria del despacho se dé cumplimiento al numeral séptimo del auto mediante el cual se admitió la demanda, para tal efecto expídase el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Palacio Municipal Nº 19-23, Piso 2. Telefax 856-72-22

Correo: <u>iprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Concepción (Ant.)

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2db7d3102f920389025cf9917c37619031d04678a8af5b94a8a72f 1c1375d21

Documento generado en 18/02/2022 04:41:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Correo: <u>iprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Concepción (Ant.)